

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-085/2021

**“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A
SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO
MARCA DELL EMC”**

ACTA DE FALLO

13 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-085/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **13 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-085/2021**, convocada para la contratación del servicio de “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **13 de diciembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4237** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-085/2021**. ----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4237** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
2	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.
3	Opensys Technologies de México S.A. de C.V.
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
5	Trustnet de México S.A de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Opensys Technologies de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	Trustnet de México S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Trustnet de México S.A de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Asimismo, y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el **licitante Trustnet de México S.A de C.V.**, se desprende, que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial** solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, requerida con fundamento en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES, el referido licitante **omitió integrarla**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... ***“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”***; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **Trustnet de México S.A de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no integrar una **Identificación Oficial** de su **Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

considerarse que es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, lo anterior, tal y como detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria -----

Licitante
Trustnet de México S.A de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios**, y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0556/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Licitante
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A de C.V.

Oferta **DESECHADAS** -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el **licitante Trustnet de México S.A de C.V.**, se desprende, que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante **omitió integrarla** como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición; determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo **solicitado** en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Trustnet de México S.A de C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; sin embargo y considerando lo señalado en el **numeral 5.2.** de la convocatoria que refiere entre otras cosas que “... **Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.**”, en ese sentido y al no haber integrado una Identificación Oficial del Representante Legal como parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición; la oferta presentada por el referido licitante no resulta susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo y 14.1.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Trustnet de México S.A de C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y el 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Licitante
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.**, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”**, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo para la **partida única** se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total (cantidad mínima) ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal 1)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron** ser **Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total (cantidad mínima) ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal 1), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó**, que el **Monto Total (cantidad**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

mínima) ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal 1), para la **partida única**, respectivamente, **resultaron** ser **Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total (cantidad mínima) ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal 1), para la **partida única**, respectivamente, **resultaron** ser **Precios Convenientes** -----

Licitantes
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la **partida única** por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.**, conforme a la cantidad mínima y máxima de servidores que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria; considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada modelo de servidor, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Cantidad mínima y máxima de servidores que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Descripción	Modelo del servidor	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7
	PowerEdge R740XD	19	47

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V. -----

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Vigencia de la renovación	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A.
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3 años	\$ 53,359.38
	PowerEdge R740XD		\$ 95,706.28

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 63). -----

Oferta económica con error de cálculo -----

Se informa al licitante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **27 de diciembre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **28 de diciembre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115, fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **7 de enero de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, tomando en consideración los requisitos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado ComprasINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0556/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925621
HASH:
C14A4C68A93028619912CE6602923369159421CC921821
6C63DDAF5A90B26477

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925621
HASH:
C14A4C68A93028619912CE6602923369159421CC921821
6C63DDAF5A90B26477

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925621
HASH:
C14A4C68A93028619912CE6602923369159421CC921821
6C63DDAF5A90B26477

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 8, 9, 10 y 11)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 17)	Presenta escrito en el que manifiesta que es considerada una empresa GRANDE (folio 18)	No aplica
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2 y 3)	Sí cumple (páginas 5 y 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	Sí cumple (página 9)	Sí cumple (página 10)	Sí cumple (página 11)	Sí cumple (página 12)	Presenta escrito en el que manifiesta que no presenta propuesta conjunta (página 13)
Opensys Technologies de México S.A. de C.V.	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf) Nota 1	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 5, 6 y 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 21)	Sí cumple (folio 22)	Sí cumple (folio 23)	Sí cumple (folio 24)	Sí cumple (folio 25)	Presenta escrito en el que manifiesta que no le aplican criterios de estratificación, por tratarse de una Empresa Grande (folio 26)	Presenta escrito en el que manifiesta que presenta propuesta de manera individual y no en participación conjunta (folio 27)
Trustnet de México S.A de C.V.	Sí cumple (folios 002 y 003)	No cumple Nota 2	Sí cumple (folio 004)	sí cumple (folio 005)	sí cumple (folio 006)	sí cumple (folio 007)	sí cumple (folio 008)	Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece a ninguno de los rangos que establece la estratificación (folio 009)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
"Notas"												

Nota 1 Licitante: Opensys Technologies de México S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Opensys Technologies de México S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Información presentada en los Anexos de la proposición	Hoja de la proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 LP-INE-085/2021 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	hoja 1 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"
Anexo 3 "A" LP-INE-085/2021 "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	hoja 3 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"
Anexo 3 "B" LP-INE-085/2021 "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"	hoja 4 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Anexo 3 "C" L -INE-085/2021 "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"			hoja 5 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"					
Anexo 4 LP-INE-085/2021 "Declaración de Integridad"			hoja 6 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 4 "Declaración de Integridad"					
Anexo 5 LP -INE-085/2021 "Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana"			hoja 7 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 5 "Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana"					
Anexo 6 LP-INE-085/2021 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"			hoja 8 del archivo denominado Sobre-Legal.pdf	La convocatoria establece: Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Por lo anterior, se determina que el haber referido en el encabezado de la manifestaciones de los Anexos 2, 3 "A", 3 "B", 3 "C", 4, 5 y 6, además del número del anexo, el número del procedimiento de contratación, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente en el cuerpo de las manifestaciones el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4237, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021" convocada para la contratación del servicio de "RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 2 Licitante: Trustnet de México S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Trustnet de México S.A. de C.V.; se desprende, que en lo que se refiere a la Identificación Oficial solicitada en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, requerida con fundamento en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, el licitante omitió integrarla como parte de su documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de su proposición; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas, que: ... *"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante Trustnet de México S.A. de C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado, al no integrar una Identificación Oficial del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-085/2021

“RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-085/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925635
HASH:
F578A45E744E20CBA447A4E95435A72383B3C1B3625291
07A649254F6CE24C48

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925635
HASH:
F578A45E744E20CBA447A4E95435A72383B3C1B3625291
07A649254F6CE24C48

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925635
HASH:
F578A45E744E20CBA447A4E95435A72383B3C1B3625291
07A649254F6CE24C48

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 925635
HASH:
F578A45E744E20CBA447A4E95435A72383B3C1B3625291
07A649254F6CE24C48

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **Lic. Reynaldo Quezada Victoria, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0556/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio Núm. CPT/DITA/0556/2021

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2021

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2021.
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1469/2021 con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2021, para la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.	Única	Cumple
OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Única	Cumple
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Única	No cumple
Trustnet de México, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente
Lic. Dulce María Esquerza Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO

Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** NbQsFlew5e7oiQlg4+3SNIT/ubZuGK8OUoPmbWtJEL8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** FSP8tMiYyTOZfI0y4WoGP/fqc6qBfY6EqJ7NYAzEcU4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** yVr/pb1iICqW6KJHHohA9x+w2YYr57XQ1P90S4Iltvg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC con que cuenta el “Instituto” con el “Fabricante”, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad Mínima</th> <th>Cantidad Máxima</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>3</td> <td>7</td> <td rowspan="2">3 años</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>19</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	19	47	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores; conforme a lo referido en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p> <p>El fin de la vigencia del soporte actual de los servidores de procesamiento y almacenamiento se indica en la columna “Fin de soporte” de las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que la vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC debe ser por 3 años y ésta debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte; conforme a lo mencionado en el numeral 2.2 y las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Archivo “06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf” Página 1	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico															
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.															
	PowerEdge R740XD	19	47																	
<p>Para las cantidades mínimas solicitadas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el “Proveedor” debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del “Instituto”; Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI), conforme las direcciones del numeral 2.1 “Lugar de prestación de la garantía y soporte</p>		Sí		Archivo “06 - GNR 2 1 1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf”																

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.																																																																												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																																			
<p>técnico" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Además de considerar las cantidades mínimas, los periodos de vigencia de garantía y soporte mencionados en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PowerEdge R440</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">UTSI</td> <td>F8D7DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td rowspan="2">CECYRD</td> <td rowspan="2">HNG1DS2</td> <td rowspan="2">07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8F7DS2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">PowerEdge R740XD</td> <td rowspan="10">19</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>G939H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="10">Quantum</td> <td>9MYNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92HH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>9MXSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G937H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93CH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MXKH03</td> <td>29 DIC. 2022</td> <td>462ZG03</td> <td>15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MXTH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MYLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>55L6DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93BH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="2">4626H03</td> <td rowspan="2">15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWKH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 2. Cantidad mínima de servidores para renovación</p>				VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS								Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022	F8F7DS2	12 ENE. 2022	PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022	G92HH03	24 DIC. 2022	9MXSH03	28 DIC. 2022	G937H03	24 DIC. 2022	G93JH03	24 DIC. 2022	G92JH03	24 DIC. 2022	G93CH03	24 DIC. 2022	9MXKH03	29 DIC. 2022	462ZG03	15 DIC. 2022	9MWSH03	28 DIC. 2022	9MXTH03	28 DIC. 2022	9MWNH03	28 DIC. 2022	9MYLH03	28 DIC. 2022	9MWLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2	07 ENE. 2022	G93BH03	24 DIC. 2022	4626H03	15 DIC. 2022	9MWKH03	28 DIC. 2022				Página 2	
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS																																																																												
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte																																																																					
PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022																																																																					
			F8F7DS2	12 ENE. 2022																																																																								
PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022																																																																					
			G92HH03	24 DIC. 2022		9MXSH03	28 DIC. 2022																																																																					
			G937H03	24 DIC. 2022		G93JH03	24 DIC. 2022																																																																					
			G92JH03	24 DIC. 2022		G93CH03	24 DIC. 2022																																																																					
		9MXKH03	29 DIC. 2022	462ZG03		15 DIC. 2022																																																																						
		9MWSH03	28 DIC. 2022	9MXTH03		28 DIC. 2022																																																																						
		9MWNH03	28 DIC. 2022	9MYLH03		28 DIC. 2022																																																																						
		9MWLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2		07 ENE. 2022																																																																						
		G93BH03	24 DIC. 2022	4626H03		15 DIC. 2022																																																																						
		9MWKH03	28 DIC. 2022																																																																									
<p>Asimismo, el "Proveedor" debe contemplar las cantidades máximas (solicitudes adicionales), el servicio de garantía y soporte técnico el cual se debe prestar en las instalaciones del "Instituto" mencionadas en la Tabla 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, además debe de considerar los servidores, periodo de</p>						Sí		Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico																																																																				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
vigencia de garantía y soporte técnico especificados en la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.								LP-INE-085-2021.pdf Páginas 2 y 3	
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS									
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte		
PowerEdge R440	4	Quantum	F8D6DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNH0DS2	06 ENE. 2022		
		CECYRD	F8D8DS2	11 ENE. 2022		HNFZCS2	07 ENE. 2022		
PowerEdge R740XD	28	CECYRD	55L3DS2	07 ENE. 2022	CECYRD	F9Q7DS2	11 ENE. 2022		
			136P0T2	13 ENE. 2022		55L4DS2	07 ENE. 2022		
			HPG2DS2	08 ENE. 2022		F9Q4DS2	11 ENE. 2022		
			12ZN0T2	14 ENE. 2022	Quantum	55L5DS2	07 ENE. 2022		
			130P0T2	13 ENE. 2022		137P0T2	13 ENE. 2022		
			F9Q6DS2	11 ENE. 2022		131P0T2	13 ENE. 2022		
			137N0T2	13 ENE. 2022		131M0T2	13 ENE. 2022		
			131N0T2	13 ENE. 2022	UTSI	137M0T2	13 ENE. 2022		
			130N0T2	14 ENE. 2022		F9Q5DS2	11 ENE. 2022		
			HPGXCS2	08 ENE. 2022		HPGWCS2	08 ENE. 2022		
			HPG1DS2	08 ENE. 2022		9MWRH03	28 DIC. 2022		
			HPGZCS2	05 ENE. 2022		9MWPH03	28 DIC. 2022		
			HPGYCS2	05 ENE. 2022		G93HH03	24 DIC. 2022		
			130M0T2	14 ENE. 2022		G93GH03	24 DIC. 2022		

Tabla 3. Cantidad máxima de servidores para renovación

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
La documentación que presente el “Licitante” debe estar en idioma español o inglés, en caso de estar en otro idioma, debe presentarse acompañado de traducción simple al español.													
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en las instalaciones del “Instituto” para la distribución de servidores indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 4. Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico</p>	Instalaciones	Ubicación	CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.	Se precisa que la documentación relacionada con la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC se debe entregar al Administrador del Contrato en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmada y rubricada en cada página por el “Proveedor”; conforme a lo referido en la tabla 6 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Adicionalmente, se precisa que los servicios de garantía y soporte técnico deben prestarse en las instalaciones del “Instituto” señaladas en la tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	Sí		Archivo “06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf” Páginas 3 y 4	
Instalaciones	Ubicación												
CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.												
Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.												
UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.												
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El periodo de vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, debe ser de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. La vigencia debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores, de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la</p>	La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin del soporte actualmente vigente de los servidores; conforme lo descrito en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Se precisa que, para la cantidad mínima, la	Sí		Archivo “06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf” Página 4									

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>convocatoria. La activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p> <p>Para solicitudes adicionales, el Administrador del Contrato debe realizar la solicitud formal, considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.</p>	<p>activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo y, para la cantidad adicional, la activación debe realizarse considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal realizada por el Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 2.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Finalmente, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p>				
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante" para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC) a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p>	<p>Las solicitudes de soporte técnico serán realizadas por el Administrador de contrato y/o el personal que éste designe directamente con el "Fabricante" por teléfono o mediante interfaz web; conforme a lo referido en el numeral 2.3 "Nivel de soporte de servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Adicional, se precisa que el Instituto no requiere una Mesa de Servicio por parte del Proveedor; sin embargo, no es una limitante para el seguimiento por parte del Proveedor.</p>	Sí		<p>Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf" Páginas 4, 5 y 7 a la 13</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>El tiempo de respuesta en sitio será conforme a las ubicaciones de las instalaciones de las instalaciones del “Instituto”, de acuerdo con la Tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 5. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”.</p>	Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS	<p>El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”; conforme a lo referido en el numeral 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además, se precisa que las empresas consultadas, durante la realización de la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con dicho requerimiento. Lo anterior con la finalidad de preservar la confidencialidad de los datos personales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>				
Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del “Fabricante” que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. El cual debe estar firmado por el “Fabricante” e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia. <p>Forma de entrega</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. “Documentación” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		<p>Archivo “06 - GNR_2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf” Página 5</p>											

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalación. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	Sí		<p>Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf" Página 5</p>	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Para solicitudes adicionales, el "Proveedor" debe entregar los documentos 1 y 2 de la Tabla 6 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1</p>	Sí		<p>Archivo "06 - GNR 2_1_1 Sobre técnico LP-INE-085-2021.pdf"</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la solicitud formal por parte del Administrador del Contrato.</p>	"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.			Páginas 5 y 6	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO
Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** pvTtd7CbqsjjsPo3JzDq9ahEXUyF5gcUzQtg0s3SF8=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI
Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** 7iQcz7ekGgatd18LLioAeXYTppP5yJaJlyVqjcheO8l=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL
Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** pnz/n+OTJxyMPDLZxh114gTsKQh2GceOos9pgLsvjWA=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC con que cuenta el “Instituto” con el “Fabricante”, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad Mínima</th> <th>Cantidad Máxima</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>3</td> <td>7</td> <td rowspan="2">3 años</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>19</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	19	47	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores; conforme a lo referido en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p> <p>El fin de la vigencia del soporte actual de los servidores de procesamiento y almacenamiento se indica en la columna “Fin de soporte” de las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que la vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC debe ser por 3 años y ésta debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte; conforme a lo mencionado en el numeral 2.2 y las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Archivo “07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf” Página 2	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico															
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.															
	PowerEdge R740XD	19	47																	
<p>Para las cantidades mínimas solicitadas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el “Proveedor” debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del “Instituto”; Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI),</p>		Sí		Archivo “07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf” Páginas 2 y 3																

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.																																																																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																																						
<p>conforme las direcciones del numeral 2.1 “Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además de considerar las cantidades mínimas, los periodos de vigencia de garantía y soporte mencionados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PowerEdge R440</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">UTSI</td> <td>F8D7DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td rowspan="2">CECYRD</td> <td rowspan="2">HNG1DS2</td> <td rowspan="2">07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8F7DS2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">PowerEdge R740XD</td> <td rowspan="12">19</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>G939H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">Quantum</td> <td>9MYNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92HH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>9MXSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G937H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93CH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>9MXKH03</td> <td>29 DIC. 2022</td> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>462ZG03</td> <td>15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MXTH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MYLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>55L6DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93BH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">4626H03</td> <td rowspan="4">15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWKH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 2. Cantidad mínima de servidores para renovación</p>	VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS								Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022	F8F7DS2	12 ENE. 2022	PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022	G92HH03	24 DIC. 2022	9MXSH03	28 DIC. 2022	G937H03	24 DIC. 2022	G93JH03	24 DIC. 2022	G92JH03	24 DIC. 2022	G93CH03	24 DIC. 2022	Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022	9MWSH03	28 DIC. 2022	9MXTH03	28 DIC. 2022	9MWNH03	28 DIC. 2022	9MYLH03	28 DIC. 2022	9MWLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2	07 ENE. 2022	G93BH03	24 DIC. 2022	4626H03	15 DIC. 2022	9MWKH03	28 DIC. 2022					
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS																																																																											
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte																																																																				
PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022																																																																				
			F8F7DS2	12 ENE. 2022																																																																							
PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022																																																																				
			G92HH03	24 DIC. 2022		9MXSH03	28 DIC. 2022																																																																				
			G937H03	24 DIC. 2022		G93JH03	24 DIC. 2022																																																																				
			G92JH03	24 DIC. 2022		G93CH03	24 DIC. 2022																																																																				
		Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022																																																																				
			9MWSH03	28 DIC. 2022		9MXTH03	28 DIC. 2022																																																																				
			9MWNH03	28 DIC. 2022		9MYLH03	28 DIC. 2022																																																																				
			9MWLH03	28 DIC. 2022		55L6DS2	07 ENE. 2022																																																																				
			G93BH03	24 DIC. 2022		4626H03	15 DIC. 2022																																																																				
			9MWKH03	28 DIC. 2022																																																																							
			<p>Asimismo, el “Proveedor” debe contemplar las cantidades máximas (solicitudes adicionales), el servicio de garantía y soporte técnico el cual se debe prestar en las instalaciones del “Instituto” mencionadas en la Tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones</p>					Sí		Archivo “07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf”																																																																	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Técnicas" de la convocatoria, además debe de considerar los servidores, periodo de vigencia de garantía y soporte técnico especificados en la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.								Páginas 3 y 4	
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS									
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte		
PowerEdge R440	4	Quantum	F8D6DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNH0DS2	06 ENE. 2022		
		CECYRD	F8D8DS2	11 ENE. 2022		HNFZCS2	07 ENE. 2022		
PowerEdge R740XD	28	CECYRD	55L3DS2	07 ENE. 2022	CECYRD	F9Q7DS2	11 ENE. 2022		
			136P0T2	13 ENE. 2022		55L4DS2	07 ENE. 2022		
			HPG2DS2	08 ENE. 2022		F9Q4DS2	11 ENE. 2022		
			12ZN0T2	14 ENE. 2022	Quantum	55L5DS2	07 ENE. 2022		
			130P0T2	13 ENE. 2022		137P0T2	13 ENE. 2022		
			F9Q6DS2	11 ENE. 2022		131P0T2	13 ENE. 2022		
			137N0T2	13 ENE. 2022		131M0T2	13 ENE. 2022		
			131N0T2	13 ENE. 2022		137M0T2	13 ENE. 2022		
			130N0T2	14 ENE. 2022		F9Q5DS2	11 ENE. 2022		
			HPGXCS2	08 ENE. 2022	HPGWCS2	08 ENE. 2022			
			HPG1DS2	08 ENE. 2022	UTSI	9MWRH03	28 DIC. 2022		
			HPGZCS2	05 ENE. 2022		9MWPH03	28 DIC. 2022		
			HPGYCS2	05 ENE. 2022		G93HH03	24 DIC. 2022		
			130M0T2	14 ENE. 2022		G93GH03	24 DIC. 2022		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
<p align="center">Tabla 3. Cantidad máxima de servidores para renovación</p> <p>La documentación que presente el “Licitante” debe estar en idioma español o inglés, en caso de estar en otro idioma, debe presentarse acompañado de traducción simple al español.</p>													
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en las instalaciones del “Instituto” para la distribución de servidores indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="216 797 846 1063"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 4. Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico</p>	Instalaciones	Ubicación	CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.	<p>Se precisa que la documentación relacionada con la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC se debe entregar al Administrador del Contrato en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmada y rubricada en cada página por el “Proveedor”; conforme a lo referido en la tabla 6 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Adicionalmente, se precisa que los servicios de garantía y soporte técnico deben prestarse en las instalaciones del “Instituto” señaladas en la tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Archivo “07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf” Página 4	
Instalaciones	Ubicación												
CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.												
Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.												
UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.												
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El periodo de vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, debe ser de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. La vigencia debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores, de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la</p>	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin del soporte actualmente vigente de los servidores; conforme lo descrito en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Se precisa que, para la cantidad mínima, la</p>	Sí		Archivo “07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf” Página 4									

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
convocatoria. La activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo. Para solicitudes adicionales, el Administrador del Contrato debe realizar la solicitud formal, considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.	activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo y, para la cantidad adicional, la activación debe realizarse considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal realizada por el Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 2.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Finalmente, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.				
NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el " Fabricante ", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Lo anterior, conforme a lo definido por el " Fabricante " para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC) a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf	Las solicitudes de soporte técnico serán realizadas por el Administrador de contrato y/o el personal que éste designe directamente con el "Fabricante" por teléfono o mediante interfaz web; conforme a lo referido en el numeral 2.3 "Nivel de soporte de servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Adicional, se precisa que el Instituto no requiere una Mesa de Servicio por parte del Proveedor; sin embargo, no es una limitante para el seguimiento por parte del Proveedor.	Sí		Archivo "07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf" Páginas 5, 8 y 10 a la 16	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>El tiempo de respuesta en sitio será conforme a las ubicaciones de las instalaciones de las instalaciones del "Instituto", de acuerdo con la Tabla 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 5. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>	Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS	<p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto"; conforme a lo referido en el numeral 2.3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Además, se precisa que las empresas consultadas, durante la realización de la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con dicho requerimiento. Lo anterior con la finalidad de preservar la confidencialidad de los datos personales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>				
Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. El cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia. <p>Forma de entrega</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	Sí		Archivo "07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf" Páginas 5 y 6											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalación. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	Sí		<p>Archivo "07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf" Páginas 5 y 6</p>	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Para solicitudes adicionales, el "Proveedor" debe entregar los documentos 1 y 2 de la Tabla 6 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1</p>	Sí		<p>Archivo "07 - Oferta Técnica Ofi PC.pdf" Páginas 5 y 6</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la solicitud formal por parte del Administrador del Contrato.</p>	"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO
Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** yUo6PUG1XqWKO039NL0xOatsyy1t8Wkk9+s9qoNxb58=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI
Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** FGUohtohXY10iEuhG7zrxISpdEhlMw1LbNbbeU0OPE=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL
Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** Xw3odQ0eQlnkYrJEwjAI1prW5iAblrAYctax5Rz6ovE=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC con que cuenta el “Instituto” con el “Fabricante”, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad Mínima</th> <th>Cantidad Máxima</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>3</td> <td>7</td> <td rowspan="2">3 años</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>19</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	19	47	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores; conforme a lo referido en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p> <p>El fin de la vigencia del soporte actual de los servidores de procesamiento y almacenamiento se indica en la columna “Fin de soporte” de las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que la vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC debe ser por 3 años y ésta debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte; conforme a lo mencionado en el numeral 2.2 y las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Propuesta Técnica Página 5	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico															
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.															
	PowerEdge R740XD	19	47																	
<p>Para las cantidades mínimas solicitadas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el “Proveedor” debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del “Instituto”; Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI),</p>		Sí		Propuesta Técnica Páginas 5 y 6																

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.																																																																											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																																						
<p>conforme las direcciones del numeral 2.1 “Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además de considerar las cantidades mínimas, los periodos de vigencia de garantía y soporte mencionados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="128 670 936 1239"> <thead> <tr> <th colspan="8">VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PowerEdge R440</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">UTSI</td> <td>F8D7DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td rowspan="2">CECYRD</td> <td rowspan="2">HNG1DS2</td> <td rowspan="2">07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8F7DS2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">PowerEdge R740XD</td> <td rowspan="12">19</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>G939H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">Quantum</td> <td>9MYNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92HH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>9MXSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G937H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93CH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>9MXKH03</td> <td>29 DIC. 2022</td> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>462ZG03</td> <td>15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MXTH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MYLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>55L6DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93BH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">4626H03</td> <td rowspan="4">15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWKH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 2. Cantidad mínima de servidores para renovación</p>	VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS								Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022	F8F7DS2	12 ENE. 2022	PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022	G92HH03	24 DIC. 2022	9MXSH03	28 DIC. 2022	G937H03	24 DIC. 2022	G93JH03	24 DIC. 2022	G92JH03	24 DIC. 2022	G93CH03	24 DIC. 2022	Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022	9MWSH03	28 DIC. 2022	9MXTH03	28 DIC. 2022	9MWNH03	28 DIC. 2022	9MYLH03	28 DIC. 2022	9MWLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2	07 ENE. 2022	G93BH03	24 DIC. 2022	4626H03	15 DIC. 2022	9MWKH03	28 DIC. 2022					
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS																																																																											
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte																																																																				
PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022																																																																				
			F8F7DS2	12 ENE. 2022																																																																							
PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022																																																																				
			G92HH03	24 DIC. 2022		9MXSH03	28 DIC. 2022																																																																				
			G937H03	24 DIC. 2022		G93JH03	24 DIC. 2022																																																																				
			G92JH03	24 DIC. 2022		G93CH03	24 DIC. 2022																																																																				
		Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022																																																																				
			9MWSH03	28 DIC. 2022		9MXTH03	28 DIC. 2022																																																																				
			9MWNH03	28 DIC. 2022		9MYLH03	28 DIC. 2022																																																																				
			9MWLH03	28 DIC. 2022		55L6DS2	07 ENE. 2022																																																																				
			G93BH03	24 DIC. 2022		4626H03	15 DIC. 2022																																																																				
			9MWKH03	28 DIC. 2022																																																																							
			<p>Asimismo, el “Proveedor” debe contemplar las cantidades máximas (solicitudes adicionales), el servicio de garantía y soporte técnico el cual se debe prestar en las instalaciones del “Instituto” mencionadas en la Tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones</p>					Sí		Propuesta Técnica Páginas 6, 7 y 8																																																																	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Técnicas" de la convocatoria, además debe de considerar los servidores, periodo de vigencia de garantía y soporte técnico especificados en la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.									
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS									
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte		
PowerEdge R440	4	Quantum	F8D6DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNH0DS2	06 ENE. 2022		
		CECYRD	F8D8DS2	11 ENE. 2022		HNFZCS2	07 ENE. 2022		
PowerEdge R740XD	28	CECYRD	55L3DS2	07 ENE. 2022	CECYRD	F9Q7DS2	11 ENE. 2022		
			136P0T2	13 ENE. 2022		55L4DS2	07 ENE. 2022		
			HPG2DS2	08 ENE. 2022		F9Q4DS2	11 ENE. 2022		
			12ZN0T2	14 ENE. 2022	Quantum	55L5DS2	07 ENE. 2022		
			130P0T2	13 ENE. 2022		137P0T2	13 ENE. 2022		
			F9Q6DS2	11 ENE. 2022		131P0T2	13 ENE. 2022		
			137N0T2	13 ENE. 2022		131M0T2	13 ENE. 2022		
			131N0T2	13 ENE. 2022	UTSI	137M0T2	13 ENE. 2022		
			130N0T2	14 ENE. 2022		F9Q5DS2	11 ENE. 2022		
			HPGXCS2	08 ENE. 2022		HPGWCS2	08 ENE. 2022		
			HPG1DS2	08 ENE. 2022		9MWRH03	28 DIC. 2022		
			HPGZCS2	05 ENE. 2022		9MWPH03	28 DIC. 2022		
			HPGYCS2	05 ENE. 2022		G93HH03	24 DIC. 2022		
			130M0T2	14 ENE. 2022	G93GH03	24 DIC. 2022			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
<p align="center">Tabla 3. Cantidad máxima de servidores para renovación</p> <p>La documentación que presente el “Licitante” debe estar en idioma español o inglés, en caso de estar en otro idioma, debe presentarse acompañado de traducción simple al español.</p>													
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en las instalaciones del “Instituto” para la distribución de servidores indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="216 797 846 1062"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 4. Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico</p>	Instalaciones	Ubicación	CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.	<p>Se precisa que la documentación relacionada con la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC se debe entregar al Administrador del Contrato en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmada y rubricada en cada página por el “Proveedor”; conforme a lo referido en la tabla 6 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Adicionalmente, se precisa que los servicios de garantía y soporte técnico deben prestarse en las instalaciones del “Instituto” señaladas en la tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Propuesta Técnica Página 8	
Instalaciones	Ubicación												
CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.												
Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.												
UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.												
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El periodo de vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, debe ser de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. La vigencia debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores, de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la</p>	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin del soporte actualmente vigente de los servidores; conforme lo descrito en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Se precisa que, para la cantidad mínima, la</p>	Sí		Propuesta Técnica Páginas 8 y 9									

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>convocatoria. La activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p> <p>Para solicitudes adicionales, el Administrador del Contrato debe realizar la solicitud formal, considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.</p>	<p>activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo y, para la cantidad adicional, la activación debe realizarse considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal realizada por el Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 2.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Finalmente, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p>				
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante" para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC) a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p>	<p>Las solicitudes de soporte técnico serán realizadas por el Administrador de contrato y/o el personal que éste designe directamente con el "Fabricante" por teléfono o mediante interfaz web; conforme a lo referido en el numeral 2.3 "Nivel de soporte de servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Adicional, se precisa que el Instituto no requiere una Mesa de Servicio por parte del Proveedor; sin embargo, no es una limitante para el seguimiento por parte del Proveedor.</p>	Sí		<p>Propuesta Técnica Páginas 9 y 11</p> <p>Archivo "08 - dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf" Página 1 a la 6</p> <p>Archivo "09 - Dellemc-prosupport-mission-critical.pdf"</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>El tiempo de respuesta en sitio será conforme a las ubicaciones de las instalaciones de las instalaciones del “Instituto”, de acuerdo con la Tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 5. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”.</p>	Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS	<p>El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”; conforme a lo referido en el numeral 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además, se precisa que las empresas consultadas, durante la realización de la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con dicho requerimiento. Lo anterior con la finalidad de preservar la confidencialidad de los datos personales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>			Página 1 a la 6	
Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del “Fabricante” que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. El cual debe estar firmado por el “Fabricante” e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia. <p>Forma de entrega</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. “Documentación” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Propuesta Técnica Página 10											

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalación. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	Sí		Propuesta Técnica Página 10	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Para solicitudes adicionales, el "Proveedor" debe entregar los documentos 1 y 2 de la Tabla 6 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1</p>	Sí		Propuesta Técnica Página 10	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la solicitud formal por parte del Administrador del Contrato.</p>	"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO
Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** zO5op8GmpOHxxX4D9gCMgf5syGgn0Ry8X83kbHM7VWw=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI
Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** TvnXoxYYXWl9cYLyGV4flnv7pRYO9wARRworD1a+2MQ=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL
Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** SB02PEzw61PbLvehpnOv/NJZLIGsYOMVhkz4CJ1zEoc=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC con que cuenta el “Instituto” con el “Fabricante”, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad Mínima</th> <th>Cantidad Máxima</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>3</td> <td>7</td> <td rowspan="2">3 años</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>19</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	19	47	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores; conforme a lo referido en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p> <p>El fin de la vigencia del soporte actual de los servidores de procesamiento y almacenamiento se indica en la columna “Fin de soporte” de las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicionalmente, se precisa que la vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC debe ser por 3 años y ésta debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte; conforme a lo mencionado en el numeral 2.2 y las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Archivo “07 - Sobre técnico EMC.pdf” Página 2	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico															
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.															
	PowerEdge R740XD	19	47																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																																																																																																									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																																																																
<p>Para las cantidades mínimas solicitadas en la Tabla 1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el "Proveedor" debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del "Instituto"; Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI), conforme las direcciones del numeral 2.1 "Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Además de considerar las cantidades mínimas, los periodos de vigencia de garantía y soporte mencionados en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="126 763 934 1331"> <thead> <tr> <th colspan="8">VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PowerEdge R440</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">UTSI</td> <td>F8D7DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td rowspan="2">CECYRD</td> <td rowspan="2">HNG1DS2</td> <td rowspan="2">07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8F7DS2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">PowerEdge R740XD</td> <td rowspan="12">19</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>G939H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">Quantum</td> <td>9MYNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92HH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>9MXSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G937H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93CH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>9MXKH03</td> <td>29 DIC. 2022</td> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>462ZG03</td> <td>15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MXTH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MYLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>55L6DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93BH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">4626H03</td> <td rowspan="4">15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWKH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 2. Cantidad mínima de servidores para renovación</p>				VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS								Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022	F8F7DS2	12 ENE. 2022	PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022	G92HH03	24 DIC. 2022	9MXSH03	28 DIC. 2022	G937H03	24 DIC. 2022	G93JH03	24 DIC. 2022	G92JH03	24 DIC. 2022	G93CH03	24 DIC. 2022	Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022	9MWSH03	28 DIC. 2022	9MXTH03	28 DIC. 2022	9MWNH03	28 DIC. 2022	9MYLH03	28 DIC. 2022	9MWLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2	07 ENE. 2022	G93BH03	24 DIC. 2022	4626H03	15 DIC. 2022	9MWKH03	28 DIC. 2022			No	<p>En el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, Tabla 2, para la cantidad mínima de servidores para la renovación, se solicitó considerar las siguientes fechas de fin de soporte:</p> <table border="1" data-bbox="1459 820 1648 1339"> <thead> <tr> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>F8D7DS2</td><td>11 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>F8F7DS2</td><td>12 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>G939H03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G92HH03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G937H03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G92JH03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MXKH03</td><td>29 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWSH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWNH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWLH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G93BH03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWKH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> </tbody> </table>	Service Tag	Fin de soporte	F8D7DS2	11 ENE. 2022	F8F7DS2	12 ENE. 2022	G939H03	24 DIC. 2022	G92HH03	24 DIC. 2022	G937H03	24 DIC. 2022	G92JH03	24 DIC. 2022	9MXKH03	29 DIC. 2022	9MWSH03	28 DIC. 2022	9MWNH03	28 DIC. 2022	9MWLH03	28 DIC. 2022	G93BH03	24 DIC. 2022	9MWKH03	28 DIC. 2022	<p>Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Páginas 2, 3, 8 y 9</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS																																																																																																									
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte																																																																																																		
PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022																																																																																																		
			F8F7DS2	12 ENE. 2022																																																																																																					
PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022																																																																																																		
			G92HH03	24 DIC. 2022		9MXSH03	28 DIC. 2022																																																																																																		
			G937H03	24 DIC. 2022		G93JH03	24 DIC. 2022																																																																																																		
			G92JH03	24 DIC. 2022		G93CH03	24 DIC. 2022																																																																																																		
		Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022																																																																																																		
			9MWSH03	28 DIC. 2022		9MXTH03	28 DIC. 2022																																																																																																		
			9MWNH03	28 DIC. 2022		9MYLH03	28 DIC. 2022																																																																																																		
			9MWLH03	28 DIC. 2022		55L6DS2	07 ENE. 2022																																																																																																		
			G93BH03	24 DIC. 2022		4626H03	15 DIC. 2022																																																																																																		
			9MWKH03	28 DIC. 2022																																																																																																					
			Service Tag	Fin de soporte																																																																																																					
			F8D7DS2	11 ENE. 2022																																																																																																					
F8F7DS2	12 ENE. 2022																																																																																																								
G939H03	24 DIC. 2022																																																																																																								
G92HH03	24 DIC. 2022																																																																																																								
G937H03	24 DIC. 2022																																																																																																								
G92JH03	24 DIC. 2022																																																																																																								
9MXKH03	29 DIC. 2022																																																																																																								
9MWSH03	28 DIC. 2022																																																																																																								
9MWNH03	28 DIC. 2022																																																																																																								
9MWLH03	28 DIC. 2022																																																																																																								
G93BH03	24 DIC. 2022																																																																																																								
9MWKH03	28 DIC. 2022																																																																																																								

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																
			<table border="1"> <tr><td>HNG1DS2</td><td>07 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>9MYNH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MXSH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G93JH03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G93CH03</td><td>24 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>462ZG03</td><td>15 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MXTH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MYLH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>55L6DS2</td><td>07 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>4626H03</td><td>15 DIC. 2022</td></tr> </table> <p>En su propuesta técnica, páginas 8 y 9, el Licitante considera las siguientes fechas de fin de soporte:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>F8D7DS2</td><td>10 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>F8F7DS2</td><td>11 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>G939H03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G92HH03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G937H03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> </tbody> </table>	HNG1DS2	07 ENE. 2022	9MYNH03	28 DIC. 2022	9MXSH03	28 DIC. 2022	G93JH03	24 DIC. 2022	G93CH03	24 DIC. 2022	462ZG03	15 DIC. 2022	9MXTH03	28 DIC. 2022	9MYLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2	07 ENE. 2022	4626H03	15 DIC. 2022	Service Tag	Fin de soporte	F8D7DS2	10 ENE. 2022	F8F7DS2	11 ENE. 2022	G939H03	23 DIC. 2022	G92HH03	23 DIC. 2022	G937H03	23 DIC. 2022		
HNG1DS2	07 ENE. 2022																																				
9MYNH03	28 DIC. 2022																																				
9MXSH03	28 DIC. 2022																																				
G93JH03	24 DIC. 2022																																				
G93CH03	24 DIC. 2022																																				
462ZG03	15 DIC. 2022																																				
9MXTH03	28 DIC. 2022																																				
9MYLH03	28 DIC. 2022																																				
55L6DS2	07 ENE. 2022																																				
4626H03	15 DIC. 2022																																				
Service Tag	Fin de soporte																																				
F8D7DS2	10 ENE. 2022																																				
F8F7DS2	11 ENE. 2022																																				
G939H03	23 DIC. 2022																																				
G92HH03	23 DIC. 2022																																				
G937H03	23 DIC. 2022																																				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																																							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																		
			<table border="1"> <tr><td>G92JH03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MXKH03</td><td>28 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWSH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWNH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWLH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G93BH03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MWKH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>HNG1DS2</td><td>06 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>9MYNH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MXSH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G93JH03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>G93CH03</td><td>23 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>462ZG03</td><td>14 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MXTH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>9MYLH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> <tr><td>55L6DS2</td><td>06 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>4626H03</td><td>14 DIC. 2022</td></tr> </table> <p>Por lo anterior, el "Licitante" no cumple con las especificaciones solicitadas por el</p>	G92JH03	23 DIC. 2022	9MXKH03	28 DIC. 2022	9MWSH03	27 DIC. 2022	9MWNH03	27 DIC. 2022	9MWLH03	27 DIC. 2022	G93BH03	23 DIC. 2022	9MWKH03	27 DIC. 2022	HNG1DS2	06 ENE. 2022	9MYNH03	27 DIC. 2022	9MXSH03	27 DIC. 2022	G93JH03	23 DIC. 2022	G93CH03	23 DIC. 2022	462ZG03	14 DIC. 2022	9MXTH03	27 DIC. 2022	9MYLH03	27 DIC. 2022	55L6DS2	06 ENE. 2022	4626H03	14 DIC. 2022		
G92JH03	23 DIC. 2022																																						
9MXKH03	28 DIC. 2022																																						
9MWSH03	27 DIC. 2022																																						
9MWNH03	27 DIC. 2022																																						
9MWLH03	27 DIC. 2022																																						
G93BH03	23 DIC. 2022																																						
9MWKH03	27 DIC. 2022																																						
HNG1DS2	06 ENE. 2022																																						
9MYNH03	27 DIC. 2022																																						
9MXSH03	27 DIC. 2022																																						
G93JH03	23 DIC. 2022																																						
G93CH03	23 DIC. 2022																																						
462ZG03	14 DIC. 2022																																						
9MXTH03	27 DIC. 2022																																						
9MYLH03	27 DIC. 2022																																						
55L6DS2	06 ENE. 2022																																						
4626H03	14 DIC. 2022																																						

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																																																																																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																																												
<p>Asimismo, el "Proveedor" debe contemplar las cantidades máximas (solicitudes adicionales), el servicio de garantía y soporte técnico el cual se debe prestar en las instalaciones del "Instituto" mencionadas en la Tabla 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, además debe de considerar los servidores, periodo de vigencia de garantía y soporte técnico especificados en la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PowerEdge R440</td> <td rowspan="2">4</td> <td>Quantum</td> <td>F8D6DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td rowspan="2">CECYRD</td> <td>HNH0DS2</td> <td>06 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>CECYRD</td> <td>F8D8DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td>HNFZCS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">PowerEdge R740XD</td> <td rowspan="7">28</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>55L3DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>F9Q7DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>136P0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> <td>55L4DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>HPG2DS2</td> <td>08 ENE. 2022</td> <td>F9Q4DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>12ZN0T2</td> <td>14 ENE. 2022</td> <td>55L5DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Quantum</td> <td>130P0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> <td>137P0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F9Q6DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td>131P0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>137N0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> <td>131M0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> </tr> </tbody> </table>				VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS								Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	PowerEdge R440	4	Quantum	F8D6DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNH0DS2	06 ENE. 2022	CECYRD	F8D8DS2	11 ENE. 2022	HNFZCS2	07 ENE. 2022	PowerEdge R740XD	28	CECYRD	55L3DS2	07 ENE. 2022	CECYRD	F9Q7DS2	11 ENE. 2022	136P0T2	13 ENE. 2022	55L4DS2	07 ENE. 2022	HPG2DS2	08 ENE. 2022	F9Q4DS2	11 ENE. 2022	12ZN0T2	14 ENE. 2022	55L5DS2	07 ENE. 2022	Quantum	130P0T2	13 ENE. 2022	137P0T2	13 ENE. 2022	F9Q6DS2	11 ENE. 2022	131P0T2	13 ENE. 2022	137N0T2	13 ENE. 2022	131M0T2	13 ENE. 2022			No	<p>Instituto, conforme a los periodos de vigencia de garantía y soporte indicados en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>En el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, Tabla 3, para la cantidad máxima de servidores (solicitudes adicionales) para la renovación, se solicitó considerar las siguientes fechas de fin de soporte:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F8D6DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8D8DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>55L3DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>136P0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>HPG2DS2</td> <td>08 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>12ZN0T2</td> <td>14 ENE. 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Service Tag	Fin de soporte	F8D6DS2	11 ENE. 2022	F8D8DS2	11 ENE. 2022	55L3DS2	07 ENE. 2022	136P0T2	13 ENE. 2022	HPG2DS2	08 ENE. 2022	12ZN0T2	14 ENE. 2022	<p>Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Páginas 3, 8, 9 y 12 a la 22</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
				VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS																																																																																	
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte																																																																														
PowerEdge R440	4	Quantum	F8D6DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNH0DS2	06 ENE. 2022																																																																														
		CECYRD	F8D8DS2	11 ENE. 2022		HNFZCS2	07 ENE. 2022																																																																														
PowerEdge R740XD	28	CECYRD	55L3DS2	07 ENE. 2022	CECYRD	F9Q7DS2	11 ENE. 2022																																																																														
			136P0T2	13 ENE. 2022		55L4DS2	07 ENE. 2022																																																																														
			HPG2DS2	08 ENE. 2022		F9Q4DS2	11 ENE. 2022																																																																														
			12ZN0T2	14 ENE. 2022		55L5DS2	07 ENE. 2022																																																																														
		Quantum	130P0T2	13 ENE. 2022	137P0T2	13 ENE. 2022																																																																															
			F9Q6DS2	11 ENE. 2022	131P0T2	13 ENE. 2022																																																																															
			137N0T2	13 ENE. 2022	131M0T2	13 ENE. 2022																																																																															
Service Tag	Fin de soporte																																																																																				
F8D6DS2	11 ENE. 2022																																																																																				
F8D8DS2	11 ENE. 2022																																																																																				
55L3DS2	07 ENE. 2022																																																																																				
136P0T2	13 ENE. 2022																																																																																				
HPG2DS2	08 ENE. 2022																																																																																				
12ZN0T2	14 ENE. 2022																																																																																				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
			131N0T2	13 ENE. 2022		137M0T2	13 ENE. 2022		
			130N0T2	14 ENE. 2022		F9Q5DS2	11 ENE. 2022		
			HPGXCS2	08 ENE. 2022		HPGWCS2	08 ENE. 2022		
			HPG1DS2	08 ENE. 2022		9MWRH03	28 DIC. 2022		
			HPGZCS2	05 ENE. 2022	UTSI	9MWPH03	28 DIC. 2022		
			HPGYCS2	05 ENE. 2022		G93HH03	24 DIC. 2022		
			130M0T2	14 ENE. 2022		G93GH03	24 DIC. 2022		
<p>Tabla 3. Cantidad máxima de servidores para renovación</p> <p>La documentación que presente el “Licitante” debe estar en idioma español o inglés, en caso de estar en otro idioma, debe presentarse acompañado de traducción simple al español.</p>									
							130P0T2	13 ENE. 2022	
							F9Q6DS2	11 ENE. 2022	
							137N0T2	13 ENE. 2022	
							131N0T2	13 ENE. 2022	
							130N0T2	14 ENE. 2022	
							HPGXCS2	08 ENE. 2022	
							HPG1DS2	08 ENE. 2022	
							HPGZCS2	05 ENE. 2022	
							HPGYCS2	05 ENE. 2022	
							130M0T2	14 ENE. 2022	
							HNH0DS2	06 ENE. 2022	
							HNZFCS2	07 ENE. 2022	
							F9Q7DS2	11 ENE. 2022	
							55L4DS2	07 ENE. 2022	
							F9Q4DS2	11 ENE. 2022	
							55L5DS2	07 ENE. 2022	
							137P0T2	13 ENE. 2022	
							131P0T2	13 ENE. 2022	
							131M0T2	13 ENE. 2022	
							137M0T2	13 ENE. 2022	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																
			<table border="1"> <tr> <td>F9Q5DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>HPGWCS2</td> <td>08 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWRH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWPH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93HH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93GH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> </table> <p>En su propuesta técnica, páginas 8 y 9, el Licitante considera las siguientes fechas de fin de soporte:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F8D6DS2</td> <td>10 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8D8DS2</td> <td>10 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>55L3DS2</td> <td>06 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>136P0T2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>HPG2DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>12ZN0T2</td> <td>13 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>130P0T2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F9Q6DS2</td> <td>10 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>137N0T2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> </tbody> </table>	F9Q5DS2	11 ENE. 2022	HPGWCS2	08 ENE. 2022	9MWRH03	28 DIC. 2022	9MWPH03	28 DIC. 2022	G93HH03	24 DIC. 2022	G93GH03	24 DIC. 2022	Service Tag	Fin de soporte	F8D6DS2	10 ENE. 2022	F8D8DS2	10 ENE. 2022	55L3DS2	06 ENE. 2022	136P0T2	12 ENE. 2022	HPG2DS2	07 ENE. 2022	12ZN0T2	13 ENE. 2022	130P0T2	12 ENE. 2022	F9Q6DS2	10 ENE. 2022	137N0T2	12 ENE. 2022		
F9Q5DS2	11 ENE. 2022																																				
HPGWCS2	08 ENE. 2022																																				
9MWRH03	28 DIC. 2022																																				
9MWPH03	28 DIC. 2022																																				
G93HH03	24 DIC. 2022																																				
G93GH03	24 DIC. 2022																																				
Service Tag	Fin de soporte																																				
F8D6DS2	10 ENE. 2022																																				
F8D8DS2	10 ENE. 2022																																				
55L3DS2	06 ENE. 2022																																				
136P0T2	12 ENE. 2022																																				
HPG2DS2	07 ENE. 2022																																				
12ZN0T2	13 ENE. 2022																																				
130P0T2	12 ENE. 2022																																				
F9Q6DS2	10 ENE. 2022																																				
137N0T2	12 ENE. 2022																																				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.																																													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																								
			<table border="1"> <tr><td>131N0T2</td><td>12 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>130N0T2</td><td>13 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HPGXCS2</td><td>07 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HPG1DS2</td><td>07 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HPGZCS2</td><td>04 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HPGYCS2</td><td>04 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>130M0T2</td><td>13 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HNH0DS2</td><td>05 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HNFZCS2</td><td>06 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>F9Q7DS2</td><td>10 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>55L4DS2</td><td>06 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>F9Q4DS2</td><td>10 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>55L5DS2</td><td>06 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>137P0T2</td><td>12 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>131P0T2</td><td>12 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>131M0T2</td><td>12 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>137M0T2</td><td>12 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>F9Q5DS2</td><td>10 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>HPGWCS2</td><td>07 ENE. 2022</td></tr> <tr><td>9MWRH03</td><td>27 DIC. 2022</td></tr> </table>	131N0T2	12 ENE. 2022	130N0T2	13 ENE. 2022	HPGXCS2	07 ENE. 2022	HPG1DS2	07 ENE. 2022	HPGZCS2	04 ENE. 2022	HPGYCS2	04 ENE. 2022	130M0T2	13 ENE. 2022	HNH0DS2	05 ENE. 2022	HNFZCS2	06 ENE. 2022	F9Q7DS2	10 ENE. 2022	55L4DS2	06 ENE. 2022	F9Q4DS2	10 ENE. 2022	55L5DS2	06 ENE. 2022	137P0T2	12 ENE. 2022	131P0T2	12 ENE. 2022	131M0T2	12 ENE. 2022	137M0T2	12 ENE. 2022	F9Q5DS2	10 ENE. 2022	HPGWCS2	07 ENE. 2022	9MWRH03	27 DIC. 2022		
131N0T2	12 ENE. 2022																																												
130N0T2	13 ENE. 2022																																												
HPGXCS2	07 ENE. 2022																																												
HPG1DS2	07 ENE. 2022																																												
HPGZCS2	04 ENE. 2022																																												
HPGYCS2	04 ENE. 2022																																												
130M0T2	13 ENE. 2022																																												
HNH0DS2	05 ENE. 2022																																												
HNFZCS2	06 ENE. 2022																																												
F9Q7DS2	10 ENE. 2022																																												
55L4DS2	06 ENE. 2022																																												
F9Q4DS2	10 ENE. 2022																																												
55L5DS2	06 ENE. 2022																																												
137P0T2	12 ENE. 2022																																												
131P0T2	12 ENE. 2022																																												
131M0T2	12 ENE. 2022																																												
137M0T2	12 ENE. 2022																																												
F9Q5DS2	10 ENE. 2022																																												
HPGWCS2	07 ENE. 2022																																												
9MWRH03	27 DIC. 2022																																												

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
			<table border="1"> <tr> <td>9MWP03</td> <td>27 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93HH03</td> <td>23 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93GH03</td> <td>23 DIC. 2022</td> </tr> </table> <p>Por lo anterior, el "Licitante" no cumple con las especificaciones solicitadas por el Instituto, conforme a los periodos de vigencia de garantía y soporte indicados en la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	9MWP03	27 DIC. 2022	G93HH03	23 DIC. 2022	G93GH03	23 DIC. 2022		
9MWP03	27 DIC. 2022										
G93HH03	23 DIC. 2022										
G93GH03	23 DIC. 2022										
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en las instalaciones del "Instituto" para la distribución de servidores indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table>	Instalaciones	Ubicación	CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	Se precisa que la documentación relacionada con la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC se debe entregar al Administrador del Contrato en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y els.guzman@ine.mx; firmada y rubricada en cada página por el "Proveedor"; conforme a lo referido en la tabla 6 del Anexo 1	Sí		Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Páginas 3 y 4	
Instalaciones	Ubicación										
CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.										
Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.										

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. <small>Tabla 4. Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico</small>	"Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Adicionalmente, se precisa que los servicios de garantía y soporte técnico deben prestarse en las instalaciones del "Instituto" señaladas en la tabla 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.				
VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO El periodo de vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, debe ser de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. La vigencia debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores, de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. La activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo. Para solicitudes adicionales, el Administrador del Contrato debe realizar la solicitud formal, considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.		La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin del soporte actualmente vigente de los servidores; conforme lo descrito en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Se precisa que, para la cantidad mínima, la activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo y, para la cantidad adicional, la activación debe realizarse considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal realizada por el Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 2.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Finalmente, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a	Sí		Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Página 4	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
	lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.														
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante" para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC) a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p> <p>El tiempo de respuesta en sitio será conforme a las ubicaciones de las instalaciones del "Instituto", de acuerdo con la Tabla 4 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="249 1076 810 1187"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 5. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto".</p>	Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS	<p>Las solicitudes de soporte técnico serán realizadas por el Administrador de contrato y/o el personal que éste designe directamente con el "Fabricante" por teléfono o mediante interfaz web; conforme a lo referido en el numeral 2.3 "Nivel de soporte de servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Adicional, se precisa que el Instituto no requiere una Mesa de Servicio por parte del Proveedor; sin embargo, no es una limitante para el seguimiento por parte del Proveedor.</p> <p>El "Proveedor" y el "Fabricante" deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del "Instituto"; conforme a lo referido en el numeral 2.3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Además, se precisa que las empresas consultadas, durante la realización de la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con dicho requerimiento. Lo anterior con la finalidad de preservar la confidencialidad de los datos personales, en cumplimiento a lo</p>	Sí		<p>Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Páginas 4, 5, 10 y 11 a la 22</p>	
Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	establecido en el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.				
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. El cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Sí		Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Página 5	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2</p>	La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del	Sí		Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Páginas 5 y 6	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalación. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.				
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Para solicitudes adicionales, el "Proveedor" debe entregar los documentos 1 y 2 de la Tabla 6 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la solicitud formal por parte del Administrador del Contrato.</p>	La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	Sí		Archivo "07 - Sobre técnico EMC.pdf" Páginas 5 y 6	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO
Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** xIAkphKFbLaKE3TNS3o4YEzkkSG2W+0ILfepohB4mV8=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI
Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** X35+DSR+M7lL8BQ8XCaOZe7ABDfsecLW4rfwNPxVts=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL
Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 1qs+gBFjoJPC7qhkniRAPRHy3bRvRmPkdtAaSvhoMc=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.																				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO</p> <p>Se requiere la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC con que cuenta el “Instituto” con el “Fabricante”, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad Mínima</th> <th>Cantidad Máxima</th> <th>Vigencia de la garantía y soporte</th> <th>Tipo de soporte técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC</td> <td>PowerEdge R440</td> <td>3</td> <td>7</td> <td rowspan="2">3 años</td> <td rowspan="2">ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</td> </tr> <tr> <td>PowerEdge R740XD</td> <td>19</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 1. Requerimiento para renovación de garantía y soporte técnico</p>	Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico	Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	PowerEdge R740XD	19	47	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores; conforme a lo referido en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p> <p>El fin de la vigencia del soporte actual de los servidores de procesamiento y almacenamiento se indica en la columna “Fin de soporte” de las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que la vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC debe ser por 3 años y ésta debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte; conforme a lo mencionado en el numeral 2.2 y las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Oferta Técnica Página 4	
Descripción	Modelo del servidor	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia de la garantía y soporte	Tipo de soporte técnico															
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	ProSupport Misión Crítica (PSMC) conforme se solicita en la Tabla 5 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.															
	PowerEdge R740XD	19	47																	
<p>Para las cantidades mínimas solicitadas en la Tabla 1 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el “Proveedor” debe considerar que el servicio de garantía y soporte se debe prestar en las instalaciones del “Instituto”; Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), edificio Quantum y en las Oficinas Centrales (UTSI),</p>		Sí		Oferta Técnica Páginas 4 y 5																

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.																																																																														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																																																					
<p>conforme las direcciones del numeral 2.1 “Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además de considerar las cantidades mínimas, los periodos de vigencia de garantía y soporte mencionados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="128 669 936 1239"> <thead> <tr> <th colspan="8">VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS</th> </tr> <tr> <th>Modelo del servidor</th> <th>Cantidad</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> <th>Ubicación</th> <th>Service Tag</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PowerEdge R440</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">UTSI</td> <td>F8D7DS2</td> <td>11 ENE. 2022</td> <td rowspan="2">CECYRD</td> <td rowspan="2">HNG1DS2</td> <td rowspan="2">07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>F8F7DS2</td> <td>12 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">PowerEdge R740XD</td> <td rowspan="12">19</td> <td rowspan="4">CECYRD</td> <td>G939H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">Quantum</td> <td>9MYNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92HH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>9MXSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G937H03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>G92JH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td>G93CH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>9MXKH03</td> <td>29 DIC. 2022</td> <td rowspan="8">Quantum</td> <td>462ZG03</td> <td>15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWSH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MXTH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWNH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>9MYLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWLH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> <td>55L6DS2</td> <td>07 ENE. 2022</td> </tr> <tr> <td>G93BH03</td> <td>24 DIC. 2022</td> <td rowspan="4">4626H03</td> <td rowspan="4">15 DIC. 2022</td> </tr> <tr> <td>9MWKH03</td> <td>28 DIC. 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 2. Cantidad mínima de servidores para renovación</p>				VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS								Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022	F8F7DS2	12 ENE. 2022	PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022	G92HH03	24 DIC. 2022	9MXSH03	28 DIC. 2022	G937H03	24 DIC. 2022	G93JH03	24 DIC. 2022	G92JH03	24 DIC. 2022	G93CH03	24 DIC. 2022	Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022	9MWSH03	28 DIC. 2022	9MXTH03	28 DIC. 2022	9MWNH03	28 DIC. 2022	9MYLH03	28 DIC. 2022	9MWLH03	28 DIC. 2022	55L6DS2	07 ENE. 2022	G93BH03	24 DIC. 2022	4626H03	15 DIC. 2022	9MWKH03	28 DIC. 2022					
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS																																																																														
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte																																																																							
PowerEdge R440	3	UTSI	F8D7DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNG1DS2	07 ENE. 2022																																																																							
			F8F7DS2	12 ENE. 2022																																																																										
PowerEdge R740XD	19	CECYRD	G939H03	24 DIC. 2022	Quantum	9MYNH03	28 DIC. 2022																																																																							
			G92HH03	24 DIC. 2022		9MXSH03	28 DIC. 2022																																																																							
			G937H03	24 DIC. 2022		G93JH03	24 DIC. 2022																																																																							
			G92JH03	24 DIC. 2022		G93CH03	24 DIC. 2022																																																																							
		Quantum	9MXKH03	29 DIC. 2022	Quantum	462ZG03	15 DIC. 2022																																																																							
			9MWSH03	28 DIC. 2022		9MXTH03	28 DIC. 2022																																																																							
			9MWNH03	28 DIC. 2022		9MYLH03	28 DIC. 2022																																																																							
			9MWLH03	28 DIC. 2022		55L6DS2	07 ENE. 2022																																																																							
			G93BH03	24 DIC. 2022		4626H03	15 DIC. 2022																																																																							
			9MWKH03	28 DIC. 2022																																																																										
			<p>Asimismo, el “Proveedor” debe contemplar las cantidades máximas (solicitudes adicionales), el servicio de garantía y soporte técnico el cual se debe prestar en las instalaciones del “Instituto” mencionadas en la Tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones</p>							Sí		Oferta Técnica Página 5																																																																		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.									
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Técnicas" de la convocatoria, además debe de considerar los servidores, periodo de vigencia de garantía y soporte técnico especificados en la Tabla 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.									
VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS									
Modelo del servidor	Cantidad	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte	Ubicación	Service Tag	Fin de soporte		
PowerEdge R440	4	Quantum	F8D6DS2	11 ENE. 2022	CECYRD	HNH0DS2	06 ENE. 2022		
		CECYRD	F8D8DS2	11 ENE. 2022		HNFZCS2	07 ENE. 2022		
PowerEdge R740XD	28	CECYRD	55L3DS2	07 ENE. 2022	CECYRD	F9Q7DS2	11 ENE. 2022		
			136P0T2	13 ENE. 2022		55L4DS2	07 ENE. 2022		
			HPG2DS2	08 ENE. 2022		F9Q4DS2	11 ENE. 2022		
			12ZN0T2	14 ENE. 2022	Quantum	55L5DS2	07 ENE. 2022		
			130P0T2	13 ENE. 2022		137P0T2	13 ENE. 2022		
			F9Q6DS2	11 ENE. 2022		131P0T2	13 ENE. 2022		
			137N0T2	13 ENE. 2022		131M0T2	13 ENE. 2022		
			131N0T2	13 ENE. 2022	UTSI	137M0T2	13 ENE. 2022		
			130N0T2	14 ENE. 2022		F9Q5DS2	11 ENE. 2022		
			HPGXCS2	08 ENE. 2022		HPGWCS2	08 ENE. 2022		
			HPG1DS2	08 ENE. 2022		9MWRH03	28 DIC. 2022		
			HPGZCS2	05 ENE. 2022		9MWPH03	28 DIC. 2022		
			HPGYCS2	05 ENE. 2022		G93HH03	24 DIC. 2022		
			130M0T2	14 ENE. 2022	G93GH03	24 DIC. 2022			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.													
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
<p align="center">Tabla 3. Cantidad máxima de servidores para renovación</p> <p>La documentación que presente el “Licitante” debe estar en idioma español o inglés, en caso de estar en otro idioma, debe presentarse acompañado de traducción simple al español.</p>													
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en las instalaciones del “Instituto” para la distribución de servidores indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="216 797 846 1063"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 4. Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico</p>	Instalaciones	Ubicación	CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.	Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.	UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.	<p>Se precisa que la documentación relacionada con la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC se debe entregar al Administrador del Contrato en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmada y rubricada en cada página por el “Proveedor”; conforme a lo referido en la tabla 6 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Adicionalmente, se precisa que los servicios de garantía y soporte técnico deben prestarse en las instalaciones del “Instituto” señaladas en la tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Oferta Técnica Páginas 5 y 6	
Instalaciones	Ubicación												
CECYRD	Centro de Computo Primario (CCP) - Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, C.P. 42160, Pachuca, Hidalgo.												
Quantum	Centro de Computo Secundario (CCS) - Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México.												
UTSI	Viaducto Tlalpan, número 100, edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.												
<p>VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El periodo de vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, debe ser de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. La vigencia debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores, de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la</p>	<p>La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin del soporte actualmente vigente de los servidores; conforme lo descrito en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria. Se precisa que, para la cantidad mínima, la</p>	Sí		Oferta Técnica Página 6									

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>convocatoria. La activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p> <p>Para solicitudes adicionales, el Administrador del Contrato debe realizar la solicitud formal, considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.</p>	<p>activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo y, para la cantidad adicional, la activación debe realizarse considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal realizada por el Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 2.2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria. Finalmente, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p>				
<p>NIVEL DE SOPORTE DEL SERVICIO</p> <p>Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el "Fabricante", por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo definido por el "Fabricante" para el servicio de soporte técnico ProSupport Misión Crítica (PSMC) a los servidores de almacenamiento y procesamiento, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/es/ar/dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf</p>	<p>Las solicitudes de soporte técnico serán realizadas por el Administrador de contrato y/o el personal que éste designe directamente con el "Fabricante" por teléfono o mediante interfaz web; conforme a lo referido en el numeral 2.3 "Nivel de soporte de servicio" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Adicional, se precisa que el Instituto no requiere una Mesa de Servicio por parte del Proveedor; sin embargo, no es una limitante para el seguimiento por parte del Proveedor.</p>	Sí		<p>Oferta Técnica Páginas 6 y 8 a la 11</p> <p>Archivo "07 - dell-emc-prosupport-for-enterprise-sd-es-xl.pdf" Página 1 a la 6</p>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.															
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
<p>El tiempo de respuesta en sitio será conforme a las ubicaciones de las instalaciones de las instalaciones del “Instituto”, de acuerdo con la Tabla 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Nivel de servicio</th> <th>Horario de atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CECYRD</td> <td>6 HRS</td> <td rowspan="3">24x7</td> </tr> <tr> <td>Quantum</td> <td>4 HRS</td> </tr> <tr> <td>UTSI</td> <td>4 HRS</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 5. Tiempo de respuesta en sitio</p> <p>El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”.</p>	Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención	CECYRD	6 HRS	24x7	Quantum	4 HRS	UTSI	4 HRS	<p>El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”; conforme a lo referido en el numeral 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además, se precisa que las empresas consultadas, durante la realización de la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con dicho requerimiento. Lo anterior con la finalidad de preservar la confidencialidad de los datos personales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>				
Instalaciones	Nivel de servicio	Horario de atención													
CECYRD	6 HRS	24x7													
Quantum	4 HRS														
UTSI	4 HRS														
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 1 Documento por parte del “Fabricante” que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. El cual debe estar firmado por el “Fabricante” e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia. <p>Forma de entrega</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. “Documentación” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	Sí		Oferta Técnica Página 7											

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>					
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Administrador del Contrato el siguiente documento:</p> <p>Documento 2 Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalación. <p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	Sí		Oferta Técnica Página 7	
<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Para solicitudes adicionales, el "Proveedor" debe entregar los documentos 1 y 2 de la Tabla 6 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1</p>	Sí		Oferta Técnica Página 7	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México, S.A. de C.V.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Forma de entrega Documento en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmado y rubricado en cada página por el "Proveedor".</p> <p>Fecha de entrega A más tardar 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la solicitud formal por parte del Administrador del Contrato.</p>	"Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de Integración de la información:	Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
Firma como responsable de Autorización de la información:	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
Firma como responsable de Visto Bueno de la información:	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=QUEZADA VICTORIA REYNALDO
Certificado: 0000000000000020022 **Sello digital del documento original:** 6PsXjY483qanWvTV9viy3+3EwXA/BOE8W8qyacxUhVE=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: ificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI
Certificado: 0000000000000020177 **Sello digital del documento original:** 9to4M5gUumudyWru2cMix0HgCPObZw4FvgETVewyArYg=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: ificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL
Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** MSw5k6TyLoxyNozxdgP3bOBtHoztBeQC3gnfEijhyw=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: ificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC
Rectificación por error de cálculo

13 de diciembre de 2021

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Vigencia de la renovación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.						
					Dice			Debe decir			
					Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	\$53,359.38	\$160,078.13	\$373,515.63	\$53,359.38	\$160,078.14	\$373,515.66	
	PowerEdge R740XD	19	47		\$95,706.28	\$1,818,419.38	\$4,498,195.31	\$95,706.28	\$1,818,419.32	\$4,498,195.16	
Subtotal						\$1,978,497.51	\$4,871,710.94		Subtotal	\$1,978,497.46	\$4,871,710.82
I.V.A. 16%						\$316,559.60	\$779,473.75		I.V.A. 16%	\$316,559.59	\$779,473.73
Total						\$2,295,057.11	\$5,651,184.69		Total	\$2,295,057.05	\$5,651,184.55

Monto total (cantidad mínima) antes de I.V.A. (Subtotal 1), con letra:	Un millón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 51/100 M.N.) pesos mexicanos.	Un millón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 46/100 M.N.
---	--	--

Monto total (cantidad máxima) antes de I.V.A. (Subtotal 2), con letra:	Cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos diez pesos 94/100 M.N.) pesos mexicanos.	Cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos diez pesos 82/100 M.N.
---	---	---

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

13 de diciembre de 2021

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Vigencia de la renovación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.			GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.			Opensys Technologies de México S.A. de C.V.			Precios Aceptable		
					Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) Unitario antes de I.V.A.	Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) Subtotal Mínimo antes de I.V.A.	Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) Subtotal Máximo antes de I.V.A.
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	\$53,359.38	\$160,078.14	\$373,515.66	\$73,189.00	\$219,567.00	\$512,323.00	\$68,056.00	\$204,168.00	\$476,392.00	\$71,354.94	\$214,064.82	\$499,484.58
	PowerEdge R740XD	19	47		\$95,706.28	\$1,818,419.32	\$4,498,195.16	\$95,205.00	\$1,808,895.00	\$4,474,635.00	\$106,419.00	\$2,021,961.00	\$5,001,693.00	\$109,021.10	\$2,071,400.95	\$5,123,991.83
Subtotal					\$1,978,497.46	\$4,871,710.82		Subtotal	\$2,028,462.00	\$4,986,958.00		Subtotal	\$2,226,129.00	\$5,478,085.00		
I.V.A. 16%					\$316,559.59	\$779,473.73		I.V.A. 16%	\$324,553.92	\$797,913.28		I.V.A. 16%	\$356,180.64	\$876,493.60		
Total					\$2,295,057.05	\$5,651,184.55		Total	\$2,353,015.92	\$5,784,871.28		Total	\$2,582,309.64	\$6,354,578.60		
Precio Aceptable								Precio Aceptable						Precio Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal Mínimo antes de I.V.A.)	\$2,077,696.15
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) (Subtotal Mínimo antes de I.V.A.)	\$2,285,465.77

	Precio No Aceptable
--	---------------------

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal Máximo antes de I.V.A.)	\$5,112,251.27
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) (Subtotal Máximo antes de I.V.A.)	\$5,623,476.40

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-085/2021

Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

13 de diciembre de 2021

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Vigencia de la renovación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.			GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.			Opensys Technologies de México S.A. de C.V.			Precios Convenientes		
					Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40 %) Unitario antes de I.V.A.	Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40 %) Subtotal Mínimo antes de I.V.A.	Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40 %) Subtotal Máximo antes de I.V.A.
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	\$53,359.38	\$160,078.14	\$373,515.66	\$73,189.00	\$219,567.00	\$512,323.00	\$68,056.00	\$204,168.00	\$476,392.00	\$42,373.50	\$127,120.50	\$296,614.50
	PowerEdge R740XD	19	47		\$95,706.28	\$1,818,419.32	\$4,498,195.16	\$95,205.00	\$1,808,895.00	\$4,474,635.00	\$106,419.00	\$2,021,961.00	\$5,001,693.00	\$57,273.38	\$1,088,194.30	\$2,691,849.05
Subtotal					\$1,978,497.46	\$4,871,710.82		Subtotal	\$2,028,462.00	\$4,986,958.00		Subtotal	\$2,226,129.00	\$5,478,085.00		
I.V.A. 16%					\$316,559.59	\$779,473.73		I.V.A. 16%	\$324,553.92	\$797,913.28		I.V.A. 16%	\$356,180.64	\$876,493.60		
Total					\$2,295,057.05	\$5,651,184.55		Total	\$2,353,015.92	\$5,784,871.28		Total	\$2,582,309.64	\$6,354,578.60		
Precio Conveniente								Precio Conveniente				Precio Conveniente				

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal Mínimo antes de I.V.A.)	\$2,003,479.73
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal Mínimo antes de I.V.A.)	\$1,202,087.84

Precios Preponderantes

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal Máximo antes de I.V.A.)	\$4,929,334.41
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal Máximo antes de I.V.A.)	\$2,957,600.65

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-085/2021
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC
Evaluación Económica

13 de diciembre de 2021

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Vigencia de la renovación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. de C.V.			GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.			Opensys Technologies de México S.A. de C.V.		
					Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a) * (c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b) * (c)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	\$53,359.38	\$160,078.14	\$373,515.66	\$73,189.00	\$219,567.00	\$512,323.00	\$68,056.00	\$204,168.00	\$476,392.00
	PowerEdge R740XD	19	47		\$95,706.28	\$1,818,419.32	\$4,498,195.16	\$95,205.00	\$1,808,895.00	\$4,474,635.00	\$106,419.00	\$2,021,961.00	\$5,001,693.00
Subtotal					\$1,978,497.46	\$4,871,710.82		Subtotal	\$2,028,462.00	\$4,986,958.00	Subtotal	\$2,226,129.00	\$5,478,085.00
I.V.A. 16%					\$316,559.59	\$779,473.73		I.V.A. 16%	\$324,553.92	\$797,913.28	I.V.A. 16%	\$356,180.64	\$876,493.60
Total					\$2,295,057.05	\$5,651,184.55		Total	\$2,353,015.92	\$5,784,871.28	Total	\$2,582,309.64	\$6,354,578.60

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen** (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 925645
HASH: 434FEE845A51C1EE53EAB3F0162D9AFD160928FAD410D458BE97070D54D265C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PÁZ GERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 925645
HASH: 434FEE845A51C1EE53EAB3F0162D9AFD160928FAD410D458BE97070D54D265C

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 925645
HASH: 434FEE845A51C1EE53EAB3F0162D9AFD160928FAD410D458BE97070D54D265C

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 925645
HASH: 434FEE845A51C1EE53EAB3F0162D9AFD160928FAD410D458BE97070D54D265C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-085/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2021

C. DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Por medio de la presente sometemos a su amable consideración la presente propuesta económica para la presente licitación, LP-INE-085/2021.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para someter a su evaluación y consideración los servicios que comercializa nuestra Empresa.

ATENTAMENTE
Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
RFC: OCO851218P34



Francisco Javier Urbina y Sosa
Apoderado Legal

ANEXO 7

Oferta económica

LP-INE-085/2021

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021.

Descripción del servicio	Modelo del servidor	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Vigencia de la renovación	Precio Unitario en M.N. antes de I.V.A. (c)	Importe total mínimo en M.N. antes de I.V.A. (a*c)	Importe total máximo en M.N. antes de I.V.A. (b*c)
Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC	PowerEdge R440	3	7	3 años	\$53,359.38	\$160,078.13	\$373,515.63
	PowerEdge R740XD	19	47		\$95,706.28	\$1,818,419.38	\$4,498,195.31
					Subtotal	\$1,978,497.51	\$4,871,710.94
					I.V.A. 16%	\$316,559.60	\$779,473.75
					Total	\$2,295,057.11	\$5,651,184.69

Monto total (**cantidad mínima**) antes de I.V.A. (**Subtotal 1**), con letra: Un millón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 51/100 M.N.) pesos mexicanos.

Monto total (**cantidad máxima**) antes de I.V.A. (**Subtotal 2**), con letra: Cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos diez pesos 94/100 M.N.) pesos mexicanos.

Términos:

- Precios: en Moneda Nacional (pesos mexicanos)
- Pago: 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI
- Los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica
- Precios fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarse bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

ATENTAMENTE

Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.
RFC: OCO851218P34



Francisco Javier Urbina y Sosa
Apoderado Legal